BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 39.- de fecha 6 de junio de 2013.-

RESOLUCION N° 5.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 15/2013 - PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – DECLARACIÓN DESIERTA y NUEVO LLAMADO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 19/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 20/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 3 y 4 de junio de 2013, referentes al Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 15/2013 - PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocado por Resolución N° 2, Acta N° 19 de fecha 21 de marzo de 2013; el Acta U.O.C. N° 14/2013 de Apertura de Sobres de fecha 17 de mayo de 2013; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 213/13 y la nota U.O.C. N° 25/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 17 de mayo y 4 de junio de 2013; y,

CONSIDERANDO: *que, el informe GG.CEO.SE. N° 19/13 del Comité de* Evaluación de Ofertas de fecha 3 de junio de 2013, expresa: "...IV. **CONSIDERACIONES FINALES:** conforme se señala en el Acta de Apertura de Ofertas precitado, fue recibida únicamente una oferta técnica en el presente llamado, debiendo contarse como mínimo con tres (3) ofertas técnicas susceptibles de analizar, conforme lo expresa el artículo N° 1 del Decreto N° 5174/05, que modifica el artículo 92 del Decreto N° 21.909/03...**V. RECOMENDACIÓN:** considerando lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la Declaración Desierta del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 15/2013 - PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", en virtud del artículo 1° del Decreto N° 5174/05, que modifica el artículo 92 del Decreto N° 21.909/03 y del artículo 30° de la Ley N° 2051/03. En ese entendido, se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 15/2013 - PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" y la autorización correspondiente para la realización de un nuevo llamado.

RR
DECLARAR DESIERTO – AUDITORIA EXTERNA – PAC 15
MAQ. 4

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 39.- de fecha 6 de junio de 2013.-

RESOLUCION N° 5.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 15/2013 - PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – DECLARACIÓN DESIERTA y NUEVO LLAMADO.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Declarar Desierto el Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 15/2013 - PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocado por Resolución N° 2, Acta N° 19 de fecha 21 de marzo de 2013, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 5174/05, que modifica el artículo 92 del Decreto N° 21.909/03 y del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo Llamado de la Licitación declarada desierta en el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

RR
DECLARAR DESIERTO – AUDITORIA EXTERNA – PAC 15
MAQ. 4

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la